



## **VIII ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE FISCALES ESPECIALIZADOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES DE LA AIAMP.**

**Santo Domingo, 15, 16 y 17 de noviembre de 2023**

### **ACTA FINAL**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023, se reúnen los y las Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP a fin de suscribir el presente acta con motivo de haberse celebrado entre los días 15 y 17 del corriente mes y año, el **OCTAVO ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE FISCALES ESPECIALIZADOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES DE LA AIAMP.**

El encuentro se realizó durante los días 15, 16 Y 17 de noviembre del corriente año en la sede de la AIAMP en Santo Domingo, y contó con la presencia de los representantes de los Ministerios Públicos de España, República Dominicana, Brasil, Andorra, Venezuela, Bolivia, Honduras, Chile, Perú, Ecuador, México, Paraguay, Panamá, Costa Rica, Colombia, Cuba, Uruguay, Guatemala, El Salvador y Argentina. La realización fue posible gracias al apoyo del Proyecto Turquesa, implementado de manera conjunta por INTERPOL y UNODC

**Durante el día 15 de noviembre, se llevó a cabo la primera jornada del Encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la AIAMP.**

A las 9:00 AM, se dió inicio a la jornada con el **Acto de Instalación del Encuentro**, con la destacada participación de distinguidos invitados, entre ellos Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Adjunta de la República Dominicana y Directora de Persecución; Alejandra Mángano, titular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex) y Coordinadora de REDTRAM; Fernando Borgia, Enlace del Servicio Fronterizo de la Embajada de Canadá en Santo Domingo; y Sylvie Bertrand, Representante Regional de UNODC, quien se unió virtualmente para contribuir con su perspectiva.

Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Adjunta de la República Dominicana y Directora de Persecución, extendió una cálida bienvenida a la Red. Destacó las valiosas alianzas estratégicas forjadas tanto con UNODC como con INTERPOL, subrayando la importancia de este encuentro como un esfuerzo conjunto para combinar fortalezas y conocimientos especializados. Enfatizó la necesidad de abordar la trata con especialización, reconociendo que este fenómeno requiere enfoques específicos para su correcto abordaje.

Reynoso subrayó la importancia de garantizar el respeto a los derechos de los migrantes y las víctimas de trata de personas en medio de los desafíos que plantea la interconexión y las nuevas tecnologías. Destacó la imposibilidad de combatir estos fenómenos con estrategias tradicionales y abogó por la consolidación de lazos que eliminen pasos burocráticos, siempre salvaguardando el estado de derecho.

La Procuradora resaltó la interconexión entre la trata y otros delitos como el narcotráfico, el cibercrimen y la explotación sexual, subrayando la importancia de una perspectiva holística en la prevención y persecución. Hizo hincapié en la necesidad de no

invisibilizar a las víctimas en los sistemas judiciales y abogó por un esquema de protección reforzado, reconociendo una deuda histórica en cuanto a los derechos de las víctimas.

En su intervención, Reynoso abogó por un enfoque legal más dinámico, proponiendo un derecho penal de "tercera velocidad" con herramientas que permitan cumplir con plazos extraordinarios y la aplicación de medidas no tradicionales. Insistió en que abordar la trata como un delito ordinario es un error, llamando a abogar por un marco normativo superador.

Destacó la necesidad de mecanismos de cooperación internacional más dinámicos y eficientes en la lucha contra el crimen organizado, abogando por nuevos instrumentos que, respetando las garantías, permitan mayor eficiencia en la prevención y persecución. Concluyó su intervención reconociendo y aplaudiendo el compromiso de todos los presentes en la lucha contra el crimen organizado.

Alejandra Mángano, titular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex) y Coordinadora de REDTRAM, expresó su agradecimiento al Ministerio Público Federal de la República Dominicana por la cálida bienvenida y la atención recibida. Reconoció la colaboración continua de UNODC con la Red, destacando la importancia de contar con más y mejores proyectos. Agradeció a INTERPOL, específicamente al proyecto turquesa, y al gobierno de Canadá por fomentar la necesaria interacción entre fiscales y fuerzas de seguridad.

Mángano extendió su agradecimiento a la fiscalía de España por promover estos encuentros, lo que ha contribuido al crecimiento continuo de la REDTRAM. En representación de la coordinación de la Red, resumió algunas de las acciones realizadas durante el año, destacando investigaciones coordinadas entre dos o más países para fortalecer la cooperación internacional. Se mencionaron avances en los diálogos con EUROJUST para ampliar la magnitud de REDTRAM con otros organismos, generando investigaciones transcontinentales.

La Coordinadora de REDTRAM señaló los vínculos establecidos con INTERPOL, en particular en las Operaciones Turquesa, y la conexión con la Red ISON de Interpol para mejorar las interacciones a nivel nacional. También resaltó el trabajo colaborativo con UNODC y el BID en la creación de guías regionales para la prevención, persecución y cooperación internacional, donde REDTRAM desempeñó un papel fundamental.

Además, Mángano informó sobre la contribución de REDTRAM en la plataforma regional que la OIM está estableciendo para las mesas nacionales de trata, lugares donde se definen las políticas públicas de los países. Destacó la importancia de la participación de fiscales en estos diálogos para mejorar las investigaciones.

Finalmente, la Coordinadora de REDTRAM mencionó el diálogo establecido entre redes, incluyendo la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI), la Red Especializada en Género (REG), la Red contra la Corrupción, el Grupo de Trabajo sobre Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente y la Red de Cooperación Jurídica Internacional. Presentó el objetivo de la reunión, alentando a los participantes a sumar nuevas cuestiones a la agenda del encuentro.

Fernando Borgia, Enlace del Servicio Fronterizo de la Embajada de Canadá en Santo Domingo, expresó su agradecimiento a la UNODC por la invitación a este encuentro anual, destacando el apoyo continuo que Canadá brinda a este proyecto. Reconoció la importancia del trabajo realizado por la UNODC y felicitó a REDTRAM por sus esfuerzos en la lucha contra la trata y tráfico de migrantes, especialmente enfocándose en mujeres, niños y niñas.

Subrayó que esta lucha es una prioridad para Canadá y resaltó la importancia de la participación de los Ministerios Públicos Federales en esta tarea crucial. Hizo hincapié en el proyecto turquesa, elogiando su capacidad para sostener la lucha contra el crimen organizado y facilitar la colaboración entre investigadores y fiscales de todo el mundo. Este proyecto, según Borgia, desempeña un papel fundamental en fortalecer la coordinación internacional para abordar estos desafíos complejos.

Sylvie Bertrand, Representante Regional de UNODC (online), extendió un cordial saludo a las delegaciones de los Ministerios Públicos Federales presentes, así como a la Procuraduría de la República Dominicana por su hospitalidad como anfitrión. Aunque lamentó no poder estar presente en persona, expresó su agradecimiento a INTERPOL y destacó la importancia de su colaboración en el Proyecto Turquesa.

Bertrand ofreció una breve descripción de los mandatos y tareas que UNODC lleva a cabo en las áreas de trata y tráfico de personas. Reconoció a REDTRAM como una contraparte natural para la labor de la oficina y expresó la disposición de UNODC para seguir profundizando su acompañamiento. Mencionó programas clave como STARSOM, MENTHOR y Track4TIP como parte de los esfuerzos de UNODC en esta temática.

La Representante Regional de UNODC resumió la colaboración con INTERPOL desde el año 2018 y destacó la importancia de la participación de los fiscales de REDTRAM en las Operación Turquesa. Destacó la capacidad de avanzar en investigaciones en los países donde se identifican casos, invitando a aprovechar la reunión para avanzar en acuerdos para la próxima operación. Bertrand alentó a considerar las necesidades técnicas y operativas, así como buscar formas de apoyar a las autoridades en esta importante labor.

Se realizaron fotografías oficiales durante el evento para documentar y capturar visualmente la participación de los distintos invitados y delegados.

Como primer punto de la agenda se realizó una conexión virtual con la Red de Género de la AIAM. El enfoque principal de esta sesión fue la relación entre la Criminalidad Organizada y la Violencia contra las Mujeres. Durante la reunión, se llevó a cabo una presentación del trabajo interredes, destacando la colaboración y sinergia entre diferentes redes.

La apertura del panel estuvo a cargo de Alejandra Mángano, quien presentó la sesión y destacó el trabajo en conjunto que ambas redes, REDTRAM y REG, vienen desarrollando. Mariela Labozzetta, representante de la Red de Género (REG), junto a Matías Alvarez de la RFAI, compartieron la génesis de la colaboración entre ambas redes. Inicialmente enfocada en violencias y femicidios, esta colaboración evolucionó hacia un proyecto concreto respaldado por COPOLAD. El proyecto reúne a REDTRAM, la REG y la RFAI, centrándose en el papel de las mujeres en las organizaciones criminales de venta de drogas, específicamente en eslabones inferiores. Se abordaron las implicancias investigativas de este fenómeno y la posibilidad de considerar a estas mujeres como víctimas de trata. Labozzetta mencionó un evento previo realizado en Buenos Aires y resaltó que el próximo objetivo es elaborar recomendaciones dirigidas a los fiscales para abordar de manera efectiva esta problemática.

La primera exposición estuvo a cargo de Ana Linda Solano, consultora del Programa de Cooperación de la Unión Europea COPOLAD. Compartió el origen del proyecto, vinculándolo a las actividades de la AIAMP, especialmente a través de las redes de trata, género y drogas. Destacó la necesidad de abordar la relación entre el crimen organizado y cuestiones de género, así como los estereotipos asociados al crimen organizado que se reproducen en estas organizaciones.

Solano resaltó la importancia de comprender el papel de las mujeres y géneros no binarios en estas estructuras, reconociendo la existencia de sesgos que requieren un entendimiento diferente para proponer soluciones efectivas. Abordó la alta tasa de encarcelamiento y criminalización de esta población, subrayando la necesidad de replantear estrategias y ampliar la perspectiva para abordar estas complejas relaciones.

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de los Ministerios Públicos Federales para abordar de manera integral las investigaciones que involucran a mujeres y poblaciones no binarias vinculadas al comercio de drogas. También se busca establecer lineamientos con buenas prácticas y estándares en la materia.

Resaltó el taller de trabajo realizado en Buenos Aires el 20 de octubre, cuyo propósito fue recopilar insumos para un diagnóstico preliminar. Enumeró a los participantes y desarrolló algunos puntos de análisis que surgieron del taller, como la necesidad de abordar vulnerabilidades, superar la invisibilización de estas realidades, evitar la criminalización y mejorar la detección a través de indicadores y alertas.

Alertó sobre las posiciones que generan debate, especialmente en relación con los incentivos negativos, es decir, utilizar a personas vulnerables en actividades criminales. Concluyó mencionando algunas de las conclusiones y próximos pasos, destacando la importancia de que este trabajo sea apropiado por las redes y las autoridades máximas de la AIAMP. Las conclusiones resaltan la necesidad de establecer un marco normativo sólido mediante estándares que homogenicen las estrategias de lucha contra la trata de personas y el narcotráfico. Subraya la importancia de fortalecer enfoques coordinados y holísticos para la detección y la investigación de estos delitos, así como la creación de pautas claras para abordar los casos y destaca la propuesta de contribuir a un sistema de presunciones, considerando elementos a la ingesta y contextos de prostitución. Además, se enfatiza la generación de herramientas para fiscales, como formación, guías y protocolos, para abordar estos problemas de manera integral, incorporando perspectiva de género.

En cuanto a los próximos pasos, planea una participación activa en los Encuentros Anuales de las tres redes, una campaña de sensibilización con motivo del 25 de noviembre, y la elaboración de diagnósticos y lineamientos entre noviembre de 2023 y marzo de 2024. También se prevé la presentación de avances en la Asamblea General de la AIAMP en Perú en febrero de 2024, seguida de talleres de socialización y trabajo en Argentina, Brasil y Paraguay en abril de 2024. Adicionalmente, se propone ofrecer formación en línea a las tres redes de la AIMP en abril de 2024.

Posteriormente, España realizó observaciones en relación con el derecho penal español, haciendo referencia a la excusa absolutoria y su aplicación en casos de delitos mixtos, como la explotación sexual y el tráfico de drogas. Se destacó la necesidad de analizar cada caso individualmente y se expresaron algunas preocupaciones sobre la aplicación generalizada de la excusa absolutoria en casos que no se relacionan específicamente con trata de personas. Se mencionó una sentencia del TSJ donde se aplicó la excusa a una mujer detectada traficando drogas, con algunas críticas a la falta de pruebas sobre si era víctima de trata. Señaló el riesgo de fomentar actividades delictivas al relacionar directamente estas conductas de tráfico con el hecho de ser mujer. En Brasil, al no contar con la excusa absolutoria, se destacó el uso de otros remedios procesales, como otorgar prisión domiciliaria a mujeres embarazadas o con hijos pequeños, y se instó a considerar en conjunto cómo abordar esta problemática en otros países.

Uruguay planteó la necesidad de trabajar en conjunto con colegas que se ocupan del narcotráfico y resaltó la importancia de la colaboración entre dependencias

especializadas para abordar la complejidad de las investigaciones. Bolivia compartió detalles de un procedimiento que identificó rutas utilizadas por víctimas de trata en el tráfico de drogas, mencionando la legislación boliviana que aborda la utilización de víctimas de trata en actividades delictivas.

Costa Rica habló sobre cambios en la legislación relacionados con la introducción de drogas en establecimientos penales por mujeres, subrayando la importancia de realizar informes socioambientales para distinguir entre víctimas y traficantes. En España, se destacaron los casos en prostíbulos, donde la relación entre la explotación sexual, el tráfico de drogas y la utilización de la excusa absolutoria es más evidente, expresando la preocupación de que la generalización de la excusa absolutoria conduzca a la impunidad de delitos más graves.

Guatemala coincidió en la necesidad de evitar la generalización y abrir la puerta a la impunidad, enfatizando la importancia de probar efectivamente que una persona es víctima de trata antes de aplicar medidas especiales. Honduras resaltó la importancia de verificar la información, ya que algunas personas pueden buscar denunciar amenazas falsas para obtener asilo en Estados Unidos.

Panamá enfatizó la necesidad de considerar la transversalización de género como política de estado y de clasificar el tráfico de drogas en términos de local e internacional, haciendo hincapié en no limitar la discusión de género solo a mujeres, sino incluir identidades no binarias. Perú abogó por un enfoque caso por caso y recordó que, como fiscales, se pueden aplicar reglas generales de códigos penales, como el estado de necesidad justificable.

Paraguay mencionó la necesidad de analizar casos de manera individual y trabajar en estrecha colaboración con unidades especializadas en narcotráfico, compartiendo experiencias exitosas en la detección de casos con la cooperación internacional. Colombia destacó la importancia de tener alertas para identificar posibles víctimas y agresores, así como la búsqueda de causales eximentes de responsabilidad. Se señaló la tendencia de las personas a aceptar cargos en procesos de flagrancia, lo que limita las posibilidades de aplicar ciertas medidas.

Finalmente, República Dominicana mencionó casos específicos en los que se detectaron mujeres condenadas que habían sido víctimas, pero advirtió sobre la necesidad de ser cautelosos, ya que algunos individuos pueden utilizar el mecanismo de victimización para evadir responsabilidades. La discusión resaltó la complejidad y la necesidad de un enfoque detallado y cuidadoso en la identificación y tratamiento de casos que involucran la intersección entre trata de personas y tráfico de drogas. Se subrayó la importancia de la colaboración entre diferentes unidades especializadas y la necesidad de evitar generalizaciones que puedan conducir a resultados injustos.

Alejandra Mángano resumió los comentarios y aportes realizados, destacando la importancia de que REDTRAM se enfoque en indicadores para la identificación de víctimas de trata. Subrayó la necesidad de transmitir estos indicadores utilizados para identificar víctimas de trabajo forzoso, servidumbre, explotación sexual, entre otros, con el objetivo de facilitar la producción de evidencia. Asimismo, la RFAI podrá contribuir en términos de políticas criminales y persecución del narcotráfico. Hizo hincapié en que, evidentemente, los procesos de flagrancia no previenen, eliminan ni mitigan el crimen organizado, y enfatizó el deber de evitar que se aprovechen de personas vulnerables.

En cuanto a la terminología, y en virtud de los aportes efectuados por Panamá, se propuso que se utilice el término "poblaciones vulnerables" en lugar de "mujeres",

abogando por un enfoque interseccional en la definición de vulnerabilidades. También se sugirió la detección de casos de narcotráfico en los que se aplican no penalidades. Se planteó la posibilidad de aportar casos de clientes que compran drogas a víctimas de explotación sexual, especialmente cuando estas situaciones ocurren en la vía pública y las personas involucradas terminan siendo condenadas. Se destacó la importancia de los procedimientos abreviados para la flagrancia y la necesidad de identificar a personas que podrían ser víctimas, pero que ya están condenadas por aceptar cargos.

Las propuestas recibieron un consenso general y UNODC ofreció su colaboración para recibir casos que los países deseen enviar. Carlos Pérez propuso la creación de un plan de trabajo para el año 2024 con este apoyo de UNODC.

A continuación se llevó a cabo la presentación de los objetivos y la metodología del encuentro, a cargo de Alejandra Mángano, Coordinadora de la REDTRAM, y Carlos Pérez, representante de UNODC. En este momento, cada fiscal tuvo la oportunidad de presentarse personalmente, al igual que los representantes de los organismos organizadores, estableciendo así un ambiente de participación y colaboración en el evento.

El Segundo Punto de la Agenda incluyó el **seguimiento a las conclusiones del VII Encuentro y la estructura de la Red y Grupos de Trabajo**. La moderación estuvo a cargo de la Secretaría de la REDTRAM.

Se trató conjuntamente la conformación de grupos de trabajo acordada en los Acuerdos de Cartagena en diciembre de 2022 y se revisaron las actividades realizadas en dichos grupos durante el año en curso. Además, se discutieron los pasos a seguir, especialmente en relación con la próxima operación turquesa.

Alejandra Mangano destacó la importancia de evaluar el progreso en cada eje de trabajo y definir las áreas que necesitan avanzar. Se alentó a proponer temas adicionales para su inclusión en las conclusiones del encuentro. Entre las conclusiones abordadas:

1. Subcoordinación de la REDTRAM en cabeza de Chile: Se enfocó en visibilizar la problemática del Tráfico Ilícito de Migrantes (TIM) dentro de los países, buscando jerarquizar el tema y mejorar las respuestas, considerando las diferencias legislativas entre naciones.
2. Fortalecer la respuesta interinstitucional: Se destacó el aumento en la cooperación interinstitucional durante 2023, y se invitó a compartir perspectivas sobre este tema.
3. Género y narcotráfico: Se resaltaron los avances significativos y los objetivos concretos establecidos en este ámbito.
4. Trata y corrupción: Se exploró la posibilidad de priorizar el enfoque anticorrupción en las causas de trata, buscando la articulación con la red de fiscales anticorrupción, a pesar de las dificultades temporales entre las causas de corrupción y trata.
5. Grupos específicos: Se reconoció que la creación de estos grupos dinamizó la red, evidenciándose en una mayor participación de REDTRAM en la agenda internacional.
6. Interrelación con la Red ISON de Interpol: Se planteó la necesidad de avanzar en una hipótesis de trabajo compartido, abordando fenómenos como el tren de Aragua, entre otros temas.

Chile introdujo diversos temas para la discusión en el trabajo del subgrupo, proponiendo una visión integral del fenómeno del Tráfico Ilícito de Migrantes dentro de las organizaciones criminales. Destaca la importancia de analizar las ganancias como parte inherente de los negocios de estas organizaciones, subrayando su conexión con otras modalidades delictivas y haciendo hincapié en que no debería ser relegado como un fenómeno separado de la trata de personas. En este sentido, se enfatiza la necesidad de reconocer el impacto del Tráfico Ilícito de Migrantes en los derechos humanos personalísimos. Asimismo, se plantea la relevancia de abordar la naturaleza transnacional de las organizaciones criminales y explorar las distintas estrategias adoptadas por cada país para manejar la situación migratoria de las personas afectadas por el Tráfico Ilícito de Migrantes después de ingresar al proceso penal. Chile comparte su experiencia positiva al lograr la entrega de permisos de residencia especial y destaca cambios legislativos favorables en 2022 que eliminaron obstáculos burocráticos en este contexto. Adicionalmente, se sugiere examinar la situación de los funcionarios públicos involucrados en el Tráfico Ilícito de Migrantes. Este punto plantea la necesidad de discutir los roles y responsabilidades de los funcionarios públicos en este contexto delictivo, lo que podría enriquecer la comprensión y las estrategias para abordar este fenómeno complejo.

En la participación de Colombia durante la reunión, se mencionó que se había elaborado una matriz de captura de datos con el propósito de recopilar información y realizar un diagnóstico. Sin embargo, se informó que aún no se había implementado este proyecto. Se expresó el interés de retomar la iniciativa y se propuso que Chile y Colombia presentaran la matriz en el panel de García Yomha al día siguiente, con la posibilidad de establecer un período para llevar a cabo la prueba piloto de la matriz.

En relación con los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), se destacó que el grupo se formó en Santa Cruz de la Sierra en 2020. Se propuso la elaboración de un documento para identificar datos específicos por país y un flujograma con información relevante para la conformación de los ECI. Algunos países compartieron informes sobre sus experiencias en la creación de ECI. Se planteó la posibilidad de exponer estos informes en un panel específico sobre ECI y se sugirió la elaboración de una guía práctica operativa que aborde la articulación de los ECI en torno a las materias de interés de la REDTRAM, definiendo roles y funciones. Carlos Pérez propuso involucrar a los nuevos puntos de contacto que han expresado interés en conformar ECIs en este proceso.

En cuanto al grupo de Nuevas Tecnologías, Guatemala destacó la importancia de las capacitaciones, señalando que se cumplió el objetivo de llevar a cabo estas actividades con el respaldo de varias oficinas. Se planteó la posibilidad de poner en marcha charlas de capacitación de manera virtual una vez que se apruebe el plan de acción. Carlos Pérez mencionó los avances en las mentorías relacionadas con evidencia digital en el marco del Proyecto Turquesa. Se informó que para 2025 se tienen previstas tres mentorías adicionales bajo este proyecto, y se abrió la puerta para recibir sugerencias sobre posibles temas a tratar en estas sesiones. Alejandra Mángano expresó su interés en abordar las nuevas modalidades de explotación a través de medios digitales y virtuales, como el sexo virtual mediante streaming, y resaltó la importancia del diálogo con empresas privadas que pueden proporcionar información en tiempo real. También se destacó la relevancia de establecer contacto con la CiberRed, que ha elaborado guías sobre estos temas.

Brasil destacó la positiva interacción con la Red y subrayó la estrecha vinculación entre las nuevas tecnologías y la trata de personas. En este contexto, se resaltó la importancia de fortalecer las relaciones con la CiberRed.

Alejandra Mángano informó sobre el trabajo en curso en el grupo de Trata y Corrupción, destacando la elaboración de un digesto de casos, con la asesoría de la consultora Copolad. Se mencionaron algunos resultados concretos gracias a la colaboración de muchos Ministerios Públicos. Sin embargo, se señaló la necesidad de que todos remitan antecedentes que involucren a funcionarios públicos en procesos de trata y tráfico ilícito de Migrantes. El objetivo del digesto es visibilizar modalidades criminales, permitiendo estar debidamente advertidos frente a casos concretos y tener la sensibilidad necesaria para detectar la connivencia. Además, en este grupo se busca trabajar en la adopción del fenómeno de la sextorsión, que implica pagos a funcionarios mediante el intercambio de servicios sexuales.

Juan Bermejo destacó las oportunidades de cooperación que ofrece EUROJUST y mencionó un convenio existente entre EUROJUST y la AIAMP. También resaltó la importancia de abordar el tema de la protección de datos. Se señaló que, en ocasiones, se intercambian datos sensibles sin verificar si se cumple con las leyes de protección de datos de cada país. A nivel europeo, se está volviendo más estricto en este asunto, imponiendo sanciones severas a quienes no cumplen con estas regulaciones. Por lo tanto, se sugirió abordar este tema en el marco de la colaboración internacional.

Chile propuso la creación de otro grupo especializado en trata laboral, con el objetivo de visibilizar y desarrollar herramientas para abordar de manera más efectiva los juicios relacionados con este tipo de trata. Argentina sugirió que este enfoque podría concretarse en las conclusiones, centrándose específicamente en trabajar con inspectores y compartir casos exitosos de trata laboral. Chile reiteró la importancia de caracterizar los casos y definir los conceptos específicos asociados a la trata laboral, además de realizar capacitaciones.

Alejandra Mángano propuso en la reunión que se actualicen los grupos de trabajo, considerando la incorporación de los nuevos puntos que se sumaron a la discusión.

Paraguay propuso abordar una agenda de trabajo centrada en la protección y asistencia a víctimas, con un énfasis especial en el tema de repatriaciones. Este enfoque busca mejorar los mecanismos y protocolos para brindar apoyo a las víctimas y facilitar su regreso a sus lugares de origen.

Carlos propuso como alternativa a la creación de nuevos grupos de trabajo la opción de abordar estos temas a través de mentorías que se llevarán a cabo en el 2024.

España destacó la importancia de ser más prácticos y concretos en el trabajo de la REDTRAM. Propuso enfocarse en una etapa más operativa y, para lograrlo, sugirió ser menos ambiciosos en la creación de nuevos grupos. En cambio, abogó por la idea de las mentorías, considerándose más adecuadas, ya que permiten trabajar de manera específica en puntos concretos sin necesidad de extenderse en el tiempo.

En el primer panel de la tarde, Alejandra Mángano expuso sobre experiencias exitosas de los Ministerios Públicos en investigaciones financieras paralelas, recuperación de activos y restitución económica a las víctimas. El objetivo fue abordar las dificultades y buenas prácticas en investigaciones patrimoniales, especialmente en casos de lavado de activos provenientes de actividades de explotación.

Destacó la importancia de utilizar los bienes recuperados para restituir económicamente a las víctimas. Mángano compartió la experiencia de Argentina con

sentencias condenatorias por lavado de activos con delito precedente de trata. Se señaló la dificultad para identificar flujos financieros vinculados a la trata laboral.

Uno de los problemas destacados fue la tardía investigación del lavado de activos después de la trata, lo cual puede resultar revictimizante. También se abordaron los procedimientos de recuperación de activos, especialmente en casos de trata laboral, donde se discutió la estrategia para administrar establecimientos y la problemática del deterioro de los bienes.

Otro aspecto tratado fue la recuperación de activos en terceros países donde las organizaciones criminales tienen bienes. Se planteó la pregunta sobre cómo utilizar esos activos en otros países para restituir a las víctimas.

En cuanto a la restitución económica, se discutió cómo calcularla, destacando la experiencia argentina que utiliza una fórmula anclada en la estimación de la ganancia ilícita, el tiempo de explotación, el promedio de la actividad, las ganancias y otros factores. También se abordaron los desafíos relacionados con las víctimas repatriadas durante la investigación y cómo garantizar que reciban las restituciones obtenidas en una sentencia condenatoria.

Finalmente, se trató el tema de los imputados insolventes, y se explicó que en Argentina, en casos de insolvencia, los fondos remanentes del Fondo de Asistencia Directa son utilizados de manera solidaria para cubrir esas situaciones.

Juan Bermejo de España destacó la efectividad de las investigaciones financieras paralelas, especialmente antes de dismantelar completamente la organización criminal. Señaló que al iniciar una investigación sobre trata, es común buscar pruebas que respalden la explotación, pero no necesariamente se abordan los delitos conexos, como los financieros. En este sentido, enfatizó la importancia de recopilar pruebas relacionadas con dispositivos de almacenamiento masivo y contabilidades que permitan reconstruir el lavado de activos.

Bermejo resaltó la necesidad de adoptar medidas cautelares desde el principio, como embargos, bloqueo de cuentas y prohibición de disponer, para preservar los activos vinculados a la organización criminal. En cuanto al deterioro de los bienes, sugirió considerar la venta anticipada de los mismos, por ejemplo, en el caso de vehículos.

En relación con las organizaciones criminales que suelen tener bienes fuera de su país de origen, Bermejo abogó por utilizar los instrumentos de cooperación internacional para llevar a cabo investigaciones conjuntas y recuperar activos ubicados en el extranjero. Además, expresó que no ve dificultades significativas en realizar reparaciones a víctimas con fondos provenientes de otro país.

Desde Panamá, se destacó la complejidad de demostrar la conexión directa entre el dinero y la explotación, especialmente en casos de explotación sexual. Se señaló que las organizaciones criminales no tienden a mantener su dinero en el país donde se produce la explotación, lo que complica la verificación de la integración de esos fondos. Además, se mencionó que la cooperación internacional para rastrear el dinero a menudo se ve obstaculizada por alertas generadas a través de instituciones financieras o bancarias.

La dificultad en la trazabilidad del dinero digital, que es ampliamente utilizado por estas organizaciones, fue resaltada, y se señaló que la falta de legislación específica sobre la regulación del dinero digital complica aún más la recuperación de activos.

Panamá también mencionó la frecuente utilización de testaferros, que a veces ocupan cargos importantes en terceros países, gozando de cierta inmunidad. A pesar de la búsqueda del alcance patrimonial, se enfatizó que las dificultades antes mencionadas complican este proceso, incluso en casos donde los clientes realizan pagos de manera digital.

En cuanto a la reparación a las víctimas, se destacó que, aunque se intenta a través de las sentencias, la reparación no se puede satisfacer con el dinero de los tratantes, ya que lo decomisado pasa a ser propiedad del Estado. El enfoque está en restituir el daño sufrido por la víctima como resultado del ilícito.

Por último, se resaltó la importancia de solicitar cooperación por inteligencia en lugar de formal, para evitar alertar a tratantes y testaferros y no frustrar la investigación.

Frente a esto, Alejandra Mángano propuso la idea de interactuar con el grupo EGMONT, que opera de manera informal y reúne a Unidades de Información Financiera. Este grupo proporciona un foro para la colaboración y el intercambio de información entre las unidades encargadas de la inteligencia financiera a nivel internacional.

República Dominicana comentó que se lleva a cabo una medida preventiva en la que se paralizan todos los bienes de manera simultánea durante 72 horas, incluso sin autorización judicial, como parte de la ejecución de la operación. Otros países compartieron experiencias con condenas exitosas en casos de trata y lavado de activos, especialmente en organizaciones grandes donde los bienes eran fácilmente detectables. Sin embargo, también se señaló que en algunos casos, los bienes identificados tenían poco valor.

El Salvador mencionó la existencia de una ley especial que establece un grupo contra la impunidad. Cuando inician procedimientos, notifican a un área específica para que investigue patrimonialmente. Además, se destacó el desafío que representan las criptomonedas, ya que los pagos virtuales son comunes, y están trabajando para comprender y seguir eficazmente esa ruta, a pesar de las complejidades involucradas.

En Guatemala, se destacó la ventaja de contar con una unidad especializada que investiga la ruta del dinero. El proceso consiste en primero detectar la ruta financiera y luego dismantelar la organización delictiva. Se mencionó también que los tratantes suelen contar con asesores profesionales para evadir la ley. Además, se iniciaron investigaciones a través del sistema bancario, y se propuso sumar la experiencia de los responsables del sistema bancario para asesorar sobre los indicadores a tener en cuenta para detectar posibles delitos.

Costa Rica señaló que los tratantes a menudo retienen el dinero sin bancarizar, y en algunos casos, se han encontrado lugares donde esconden el dinero, como en colchones. Se mencionó un caso en curso de explotación de una menor a través de plataformas digitales utilizando criptomonedas. Aunque sería ideal realizar una investigación antes del operativo, en la práctica, los allanamientos a menudo son necesarios en un corto período. Por lo tanto, la investigación de lavado se remite una vez finalizado el caso por trata. También observaron casos de personas insolventes, así como situaciones en las que los padres o personas cercanas a la víctima son quienes la están explotando, obteniendo solo el dinero necesario para subsistir.

Alejandra Mángano planteó la pregunta sobre por qué no se puede utilizar el dinero generado por las propias víctimas para pagarles a ellas mismas. Sugiere trabajar en la red para visibilizar esta cuestión, ya que, según señala, si el Estado se queda con el dinero, muchos sobrevivientes sostienen que el Estado se convierte en su nuevo explotador.

Perú comparte que cuentan con fiscalías de extinción de dominio y han logrado seis condenas en las que los bienes fueron extinguidos a favor de las víctimas. Además, mencionan que tienen una nueva ley que establece pagos a las víctimas con bienes generados por hechos de trata de personas en casos de delitos contra la dignidad humana.

Paraguay destaca que en muchas ocasiones los tratantes son tan pobres como las víctimas. Sin embargo, la ley paraguaya prevé la indemnización de las víctimas. Han llevado a cabo capacitaciones sobre cómo realizar investigaciones financieras exitosas y estimar el daño. En todos los casos elevados a juicio oral, solicitan la indemnización a favor de la víctima, y los tribunales conceden esta indemnización. Además, mencionan dos operativos conjuntos realizados este año junto a España, en los cuales se encontraron cuantiosos bienes.

Uruguay destaca que tienen una condena antigua, antes del sistema acusatorio, por trata y lavado. Sin embargo, cada vez es más difícil probar estos casos debido a que los tratantes utilizan testaferros. Para abordar esta dificultad, realizan vigilancia sobre los bienes que están siendo movidos y que están relacionados de alguna manera con la explotación. Utilizan la figura legal de "instrumento del delito".

En cuanto a la indemnización a las víctimas, la ley establece que estas tienen derecho a recibir una indemnización equivalente a 12 sueldos mínimos, aplicable a mujeres, niños, niñas y adolescentes. El desafío radica en cómo hacer efectiva esa indemnización, ya que no corresponde a los jueces penales. Los bienes incautados en casos de trata también se utilizan para indemnizar a las víctimas, pero el problema es que las identidades son reservadas.

Brasil resaltó la importancia de reforzar la capacitación sobre criptomonedas, no solo para fiscales, sino también para jueces. La comprensión de este aspecto técnico es esencial para abordar adecuadamente casos relacionados con este tipo de activos digitales.

A modo de resumen, el panel sobre investigaciones financieras paralelas, recuperación de activos y restitución económica a las víctimas resaltó la importancia de llevar a cabo la investigación de manera previa al operativo, evitando filtraciones de información hacia los tratantes. Se destacó la relevancia de explorar las mejores herramientas disponibles en la etapa preliminar y reconocer la posibilidad de obtener información valiosa del sistema financiero según la tipología del caso. Además, se propuso compartir la experiencia de Canadá, especialmente el uso de Fintrac, por parte de UNODC.

La colaboración con organizaciones como GAFI y EGMONT fue subrayada como crucial en el ámbito de las investigaciones financieras. Se enfatizó la necesidad de capacitación en criptoactivos, no solo para fiscales, sino también para jueces, dado el creciente uso de estas tecnologías en delitos financieros.

Se resaltó la importancia de establecer reparaciones para las víctimas y evitar que los bienes decomisados pasen al Estado. Se propuso la implementación de normativas que permitan a los fiscales priorizar a las víctimas de trata en el orden de pago, cumpliendo con la obligación internacional de efectivizar reparaciones.

Además, se promovió la realización de investigaciones financieras paralelas en el marco de investigaciones proactivas, sin priorizarlas sobre el rescate de víctimas. Se sugirió la elaboración de un documento de diagnóstico para recabar información sobre las particularidades de cada país en relación con las reparaciones y restituciones, considerando los requisitos y formas específicos de cada Estado.

El segundo panel del día se centró en las **experiencias exitosas de los Ministerios Públicos en materia de Trata de Personas, Tráfico de Migrantes y Nuevas Tecnologías**. La moderación estuvo a cargo de Guatemala, y participaron representantes de Perú, Honduras y Brasil. Durante este panel, se compartieron experiencias destacadas y estrategias efectivas empleadas por los Ministerios Públicos para abordar estos delitos, incluyendo el impacto de las nuevas tecnologías en la lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Guatemala destacó la importancia de reconocer tanto las ventajas como las desventajas que la tecnología ha introducido en la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes. Mencionó la rapidez y disponibilidad constante de información que proporciona las 24 horas del día, lo que ha sido crucial, especialmente durante la pandemia. Sin embargo, también señaló desafíos, como los nuevos métodos de reclutamiento de víctimas mediante tecnologías, la volatilidad de la información en línea y la complejidad de manejar pruebas digitales. Además, resaltó el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la necesidad de comprender y procesar adecuadamente la información, así como la problemática de la venta de videos con contenido sexual en línea. Agradeció la colaboración de los países participantes en el panel para intercambiar experiencias y prácticas exitosas en este ámbito.

Brasil resaltó el impacto del uso intensivo de las redes sociales y los sitios de videojuegos en línea por parte de los tratantes, ampliando sus posibilidades de negocio. Hizo hincapié en la importancia de prestar atención a diversas plataformas, como redes sociales, plataformas de citas y chats en vivo, donde los tratantes operan. Además, señaló la relevancia de considerar el pago a través de criptomonedas y el control remoto de las víctimas mediante tecnologías como sistemas de posicionamiento global, cámaras y aplicaciones de seguimiento.

En cuanto a las herramientas tecnológicas, mencionó iniciativas exitosas como DATA JAM, concursos en línea organizados por la UNODC, IBM y la Fundación Pasos Libres, y TraffickCam, una aplicación móvil que permite fotografiar habitaciones de hotel para ayudar a localizar víctimas de trata y explotación sexual. También destacó aplicaciones como la desarrollada en Indonesia para detectar víctimas de trata en el sector pesquero y LibertAPP en Colombia, diseñada para reportar casos de trata y solicitar asistencia en situaciones sospechosas.

Brasil compartió un caso práctico sobre el reclutamiento a través de anuncios de empleo falsos en redes sociales y páginas de búsqueda, especialmente en países del sudeste asiático. Se emitió una notificación de Interpol para alertar sobre esta modalidad, evidenciando la necesidad de abordar los delitos cibernéticos y la explotación en línea.

Perú compartió experiencias exitosas en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Uno de los casos destacados involucra a personas provenientes de Malasia que fueron explotadas en Perú, específicamente en un barrio exclusivo de Lima. Dos víctimas lograron escapar y alertaron a la policía, permitiendo la intervención de la Fiscalía. La casa estaba preparada para el trabajo forzoso en un centro de llamadas extorsivo.

Otros casos mencionados incluyen la identificación y rescate de víctimas a través de la aplicación LibertAPP Colombia, donde una víctima envió su ubicación y fue rescatada gracias a la REDTRAM. También se abordó un caso de pornografía infantil en el que familiares explotaban a sus propios hermanos. La colaboración con NECMEC y HSI permitió el allanamiento y rescate de tres menores. El tercer caso se centró en el tráfico ilícito de migrantes en la frontera con Brasil, en Madre de Dios. La intervención involucró la

identificación de una organización criminal que contaba con policías y abogados cómplices. Se incautaron diversos dispositivos y se reveló el destino final de los migrantes, la mayoría con rumbo a Estados Unidos, provenientes de Asia y África. La aplicación de técnicas especiales de investigación fue clave en este caso.

Honduras compartió un caso significativo que tuvo lugar en una isla, donde mujeres eran ofrecidas a extranjeros, principalmente para ser explotadas sexualmente, configurando una especie de "tours sexuales". En este caso, se utilizaron técnicas especiales de investigación, como la participación de extranjeros norteamericanos, ya que el ofrecimiento de las mujeres se dirigía específicamente a ciudadanos extranjeros. Además, se llevaron a cabo intervenciones telefónicas para dismantelar la operación.

Mencionaron el proyecto en el que está trabajando la Unión Europea que requerirá que todos sus miembros proporcionen información de manera obligatoria, independientemente de la ubicación del servidor.

La propuesta de Beatriz Sanchez, punto focal de España, sobre avanzar en la formación de los investigadores en la utilización proactiva de la tecnología es fundamental. La tecnología desempeña un papel crucial en la detección y prevención de delitos, especialmente en contextos como la trata de personas y el tráfico ilícito. Capacitar a los investigadores para utilizar herramientas tecnológicas de manera proactiva podría mejorar la eficacia de las operaciones y ayudar a anticiparse a nuevas modalidades delictivas que aprovechan avances tecnológicos. Esta iniciativa refleja la importancia de mantenerse actualizado y adaptarse a la evolución constante de las amenazas delictivas en la era digital.

**Durante el día 16 de noviembre se llevó a cabo la segunda jornada del Encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la AIAMP.**

Se inició la segunda jornada con el tercer punto de la agenda. Este se centró en la participación de la REDTRAM en la Operación y el Proyecto Turquesa, con la moderación a cargo de la Secretaría de la REDTRAM, en colaboración con la UNODC e INTERPOL.

El inicio estuvo a cargo de Marcelo Colombo, quien propuso realizar un pequeño ajuste en la agenda del día para incorporar algún panel previsto para mañana, con especial atención a la presentación de la OIM y su integración con la REDTRAM.

Fernando Santos, Secretario General de INTERPOL, ofreció una introducción para aclarar conceptos erróneos sobre la organización. Destacó que INTERPOL es una organización internacional y no policial, ya que no realiza investigaciones directas. En cambio, su función principal es apoyar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de los 195 países miembros en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. INTERPOL proporciona infraestructura de alta tecnología para apoyo técnico y operacional, incluyendo bases de datos, canales de comunicación policial seguros, apoyo a la investigación a través de expertos y formación específica.

Santos explicó el funcionamiento de INTERPOL, detallando las responsabilidades de la Secretaría General y las Oficinas Centrales Nacionales (OCN), destacando que la cooperación se lleva a cabo a través de las OCN. INTERPOL dirige dos redes mundiales: ISON, especializada en tráfico de migrantes, y HTEG, enfocada en trata de personas.

Luego, abordó el Proyecto Turquesa y la participación de INTERPOL en este proyecto. Posteriormente, profundizó en los detalles de la Operación Turquesa V, programada del 27 de noviembre al 1 de diciembre de este año. Santos presentó los resultados consolidados

de las operaciones Turquesa anteriores y describió los objetivos principales de la Operación Turquesa V, que busca identificar y dismantelar organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y otros delitos conexos en las Américas. En esta edición participarán 33 países, con dos "HOT SPOTS" en Panamá (Darién) y Brasil (Tabatinga).

Carlos Pérez de UNODC detalló las características específicas del Proyecto Turquesa, diseñado para combatir la trata y el tráfico mediante investigaciones y enjuiciamientos efectivos en las Américas. Destacó que este proyecto ha facilitado la colaboración entre INTERPOL y UNODC, promoviendo un enfoque integral de la justicia penal y respaldando la coordinación y cooperación entre investigadores y fiscales a nivel mundial.

El Proyecto Turquesa, con el respaldo de Canadá hasta septiembre de 2025, se centra en varios componentes esenciales. Uno de ellos es el análisis criminal, que busca comprender las rutas, tendencias, modus operandi y el contexto del tráfico ilícito de migrantes (TIM) y la trata de personas. Se anunció la elaboración de tres documentos asociados a cuestiones de género, corrupción y Entidades de Crimen Organizado (ECI), con una fecha probable de lanzamiento en abril de 2024, destinados a la REDTRAM.

Otro componente se enfoca en el desarrollo de capacidades, que incluye mentorías actuales y futuras. Finalmente, el proyecto apoya las operaciones Turquesa de INTERPOL, fomentando la coordinación entre redes policiales y fiscales para trabajar eficazmente juntas. Este componente se aprovecha de las redes especializadas para promover el diálogo y la coordinación en casos específicos.

Se abrió un espacio para preguntas y comentarios por parte de los participantes.

España agradeció a AECID por aprobar la próxima reunión de la REDTRAM, aunque la sede está por definirse, con la propuesta de Antigua, Guatemala. Expresaron su gratitud al Proyecto Turquesa por el invaluable apoyo brindado a los puntos de contacto de la Red.

Perú expresó su interés en participar en el nivel 1 y consultó sobre la posibilidad de realizar reuniones entre fiscales y policías. Fernando Santos de INTERPOL respondió que la información sobre los miembros se obtiene a través de las OCN, y cada país decide su participación.

Panamá compartió una buena práctica en la Operación Turquesa, destacando la identificación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de migrantes (TIM) y su utilidad para generar casos e información para otros delitos, como el terrorismo, además del aumento en el uso de biometrías.

Brasil y Uruguay intervinieron para compartir algunas particularidades de sus países.

República Dominicana expresó su acuerdo con el trabajo realizado en las Operaciones Turquesas. Sin embargo, sugirió que los representantes de INTERPOL en los países y los fiscales se sienten previamente para analizar los casos trabajados, con el objetivo de lograr resultados más efectivos y visibles.

Alejandra Mangano sugirió explorar la posibilidad de incluir una fase preliminar de intercambio entre el fiscal de REDTRAM y la OCN encargada de la operación en el diseño de la misma.

Fernando Santos de INTERPOL explicó que INTERPOL no puede intervenir en la forma en que se lleva a cabo el plan nacional, pero indicó que, naturalmente, sería deseable que se implementara de esa manera.

Marcelo Colombo propuso una participación más activa de la REDTRAM en la Operación Turquesa y sugirió establecer una relación con los puntos ISON.

El cuarto punto de agenda panel desarrolló Propuestas para el Fortalecimiento del Análisis Criminal y Producción conocimiento en el marco de la REDTRAM. Fue presentado por Marcelo Colombo quien dió la bienvenida a Diego Garcia Yomha del grupo de trabajo de análisis criminal de la AIAMP

Garcia Yomha presentó el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), desarrollado por el Grupo de Análisis Criminal y la REDTRAM. Este sistema surgió como resultado del trabajo realizado en Cartagena en 2022 y tiene como objetivo fortalecer la interacción entre los Ministerios Públicos de la región, potenciar el conocimiento sobre la criminalidad a nivel regional, y proporcionar herramientas que complementen el rol reactivo del Ministerio Público Federal (MPF).

El propósito principal del SAT es facilitar un proceso de trabajo rápido, mediante la elaboración de alertas con información mínima que explique las dinámicas de un fenómeno o modalidad delictiva. Esto permitiría circular dicha información entre los miembros de la REDTRAM para tomar decisiones estratégicas. La consigna central es "Conocer para Planificar".

Detalló las situaciones en las que se justifica la utilización del SAT, como la identificación de un fenómeno criminal nuevo, mutado o replicable en otros países, la captación de víctimas de otros países por parte de organizaciones criminales, la presencia de redes operativas transnacionales, entre otros casos.

El circuito de trabajo del SAT implica completar el sistema de alertas con información mínima, circular el documento entre los puntos de contacto de la REDTRAM y, finalmente, tomar decisiones y proporcionar retroalimentación. La retroalimentación puede incluir el inicio de investigaciones, búsqueda de casos aislados, investigaciones conjuntas, medidas de prevención o disuasión, entre otros.

También presentó la guía para armar el alerta, que incluye el título del fenómeno criminal, la definición del mismo, las etapas involucradas, la fecha de remisión y el MPF que remite el alerta. Subrayó la importancia de evitar trámites burocráticos innecesarios para agilizar el flujo de información.

Marcelo Colombo presentó a los participantes un ejemplo de modelo de alerta basado en un caso real de Argentina. El caso abordado se centró en la explotación sexual de mujeres a través de plataformas virtuales y streaming, donde los pagos realizados por los "clientes" se efectuaban mediante moneda virtual (TOKENS). Posteriormente, propuso someter a debate la utilidad de un modelo de notificación como este y cómo podría convivir con las alertas moradas. También planteó la posibilidad de invitar a las áreas de inteligencia criminal de los Ministerios Públicos Federales (MPF) para contribuir en el llenado del modelo y enriquecer la información compartida.

Los representantes de Guatemala y Brasil expresaron su interés en el sistema de alertas, reconociendo la necesidad de contar con más información en casos de trata y tráfico.

Colombia destacó la importancia de determinar el grado de certeza del contenido de la alerta y abogó por evitar incluir nombres de víctimas, además de fomentar una retroalimentación efectiva una vez activada la alerta.

Chile y República Dominicana plantearon la pregunta sobre dónde se alojaría este sistema de alerta.

Marcelo Colombo respondió que esta decisión sería tomada por la Red. También se acordó de manera consensuada que no se deben incluir datos de empresas, personas implicadas, domicilios y víctimas en las alertas.

España sugirió que al no incluir datos personales, el intercambio de información no debería ser complicado, y que la mera posibilidad de una modalidad delictiva detectada podría resultar útil para otros puntos de contacto. Se acordó que, al no contener información sensible, las alertas podrían ser compartidas de manera informal a través del grupo de WhatsApp.

Finalmente, los fiscales presentes acordaron aprobar el Sistema de Alertas Tempranas, reconociendo su utilidad y relevancia en el intercambio rápido de información sobre fenómenos criminales y modalidades delictivas en la región.

El tercer panel versó sobre las experiencias exitosas de los Ministerios Públicos en materia de Equipos Conjuntos de Investigación, la moderación estuvo a cargo de España.

Juan Bermejo abordó la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) en años anteriores por varios de los países presentes. Destacó la importancia de desarrollar una guía práctica para los ECI, y resaltó el papel fundamental de los puntos de contacto de la REDTRAM en este contexto.

Bermejo subrayó la necesidad de descender a lo práctico y evitar confusiones entre una investigación conjunta y un ECI. Señaló la dificultad de no contar con un equipo policial directamente dependiente del fiscal, especialmente cuando los agentes policiales son cambiados. Para abordar esta cuestión, propuso la implementación de equipos multidisciplinarios especializados, constituidos por un fiscal de trata y policías judiciales especializados que dependan directamente de ese fiscal, permitiendo su movilidad por todo el territorio nacional. Destacó la importancia de la especialización en los ECI.

A continuación, invitó a representantes de Paraguay, Chile y Uruguay a compartir sus experiencias en este ámbito.

Chile compartió que ha suscrito siete Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), tres de los cuales son relevantes para la mesa, ya que están relacionados con trata y/o tráfico de migrantes. Uno de estos equipos concluyó con condenas en ambos países por tráfico de migrantes. Actualmente, tienen un ECI vigente con Argentina por trata de personas y otro en negociación con Colombia para abordar investigaciones de trata y tráfico relacionadas con la organización tren de Aragua. Enfatizó la importancia de coordinación y reuniones periódicas en los ECI, así como los desafíos relacionados con la tensión sobre el lugar donde se concluye el caso y quién obtendrá la condena.

Paraguay y Brasil detallaron la conformación de dos equipos conjuntos, uno en lavado y otro en trata. Compartieron detalles sobre el documento de conformación del ECI y las dificultades detectadas, incluyendo cuestiones relacionadas con las reuniones

necesarias, geografía e idiomas. Comentaron que lo ideal sería formar un ECI en una investigación proactiva, y que participen los puntos de contacto de la REDTRAM. Valoraron el apoyo de UNODC, la participación de antropólogos, la interacción entre las unidades especializadas en Paraguay y el fortalecimiento de la relación con Brasil.

Uruguay mencionó que ha participado en dos ECI, ambos relacionados con narcotráfico en colaboración con Argentina. Detalló algunos puntos de la guía que utilizan para la conformación de ECIs.

Juan Bermejo subrayó varios aspectos cruciales para el éxito de los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI): La formación temprana del ECI en el inicio de una investigación es esencial. La estabilidad de los puntos de contacto policiales juega un papel fundamental en el éxito continuo del ECI. El aspecto normativo no representa un obstáculo, ya que los instrumentos legales necesarios existen y están vigentes. El documento a desarrollar para los ECI debe tener un enfoque eminentemente práctico, disipando dudas al conformar un equipo. La construcción de confianza entre los Ministerios Públicos es determinante, ya que el intercambio de información se revela como un mecanismo eficaz en las investigaciones conjuntas. Se debe adoptar una actitud proactiva en relación con las facultades de los Ministerios Públicos, evitando autolimitaciones.

Beatriz Sanchez sugirió considerar tanto los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) como las investigaciones conjuntas como herramientas valiosas en la cooperación jurídica. Se llegó a un consenso entre los Puntos de Contacto de que el documento de guía práctica debería abordar aspectos relacionados con la planificación de la investigación para determinar la conveniencia de un ECI. Esta planificación permitiría evaluar qué medidas se proyectan y si se emplearán técnicas especiales de investigación. Además, se reconoció la importancia de tener flexibilidad para elegir la forma de cooperación más adecuada en función de las circunstancias específicas del caso, como el aprovechamiento de tecnologías disponibles en otros países.

Bolivia destacó la importancia del intercambio de información y compartió un caso real llevado a cabo en la frontera con Chile, resaltando la colaboración con la fiscalía chilena.

Guatemala compartió experiencias sobre el intercambio de información en casos dentro de su país y la realización de operativos conjuntos. Señaló que algunos países en Centroamérica acuerdan cómo llevar a cabo investigaciones, pero sin procedimientos formales.

El Salvador informó sobre la colaboración con Guatemala en el grupo de crimen organizado, donde se comparte información sobre el delito de tráfico de personas a través de un grupo de WhatsApp establecido para la transmisión de información entre ambos países.

En el transcurso de las discusiones, se han delineado varias reflexiones clave. En primer lugar, se ha planteado la importancia de no limitarse exclusivamente a los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), sino también considerar la sistematización de investigaciones conjuntas que resulten beneficiosas para la cooperación jurídica. Este enfoque más amplio permitiría abordar diversos tipos de delitos, ampliando la perspectiva más allá de la trata y el tráfico.

Asimismo, se ha subrayado la necesidad de determinar claramente quiénes serán los responsables de seleccionar los casos propicios para la formación de ECI. Se han sugerido

dos posibles enfoques: permitir que los fiscales locales de cada país soliciten la conformación de estos equipos o facultar a los puntos REDTRAM para identificar y promover casos adecuados.

La coordinación desde las etapas iniciales de las investigaciones conjuntas, ya sea bajo la forma de ECI o en otros términos, ha sido resaltada como una práctica esencial. Este enfoque coordinado garantiza una respuesta eficiente y un intercambio efectivo de información entre los países involucrados.

La cuestión de la lentitud en los procesos formales de cooperación ha emergido como un desafío común. Se ha destacado la necesidad de abordar esta lentitud para lograr una cooperación más efectiva y oportuna entre los Ministerios Públicos.

Además, se ha explorado la posibilidad de utilizar REDTRAM como fuente para la identificación y selección de casos propicios para investigaciones conjuntas o ECI, aprovechando la información proporcionada a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Finalmente, se ha subrayado la importancia de informar y fomentar activamente la conformación de investigaciones conjuntas y ECI dentro de los Ministerios Públicos, promoviendo así una cultura de colaboración más sólida entre los países miembros de la red.

Durante la sesión matutina, se acordó trasladar el Cuarto Panel sobre la Articulación de la REDTRAM con otros Procesos Regionales de Articulación para la tarde de hoy. En este panel, se compartieron las iniciativas y colaboraciones que las agencias de las Naciones Unidas, como la OIM, UNODC y OACNUDH, están llevando a cabo en relación con la trata y tráfico de migrantes, así como destacar los trabajos de cooperación que mantienen con la REDTRAM. La participación de estas agencias proporcionó información valiosa sobre las acciones coordinadas a nivel regional para abordar estos desafíos complejos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), representada por Yulia Babuzhina, compartió detalles sobre un proyecto dirigido a migrantes venezolanos que se extiende desde México hasta Argentina. Se resaltó la importancia de abordar la trata de personas desde un enfoque de Derechos Humanos y la colaboración con UNODC para fomentar la red regional de organizaciones de la sociedad civil (Red LACTRA). Además, se destacó la necesidad de profundizar en la aplicación práctica del principio de no punibilidad y la detección de situaciones que violen este principio, incluyendo visitas a establecimientos de detención administrativa y penitenciarios. Se exploró la posibilidad de vincular la Red LACTRA con la REDTRAM para fortalecer la cooperación en la región.

Carlos Pérez compartió las iniciativas de su oficina en Latinoamérica y el Caribe, destacando el proyecto de Red LACTRA que reúne a nueve organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la asesoría jurídica a víctimas, con el objetivo de fortalecer sus equipos jurídicos. Se planteó la posibilidad de promover un encuentro entre esta red y fiscales de la región. También, se mencionó la intención de constituir una red de mentores para ofrecer experiencia y apoyo a otros países y autoridades en la región.

María Fernanda Rodríguez de la OIM destacó el proceso de Quito, que aborda la respuesta humanitaria al flujo de migración venezolana en once países. La trata de personas fue una preocupación desde el inicio, y en 2019 se estableció un mecanismo regional de coordinación contra la trata de personas con tres ejes basados en las tres "P". Se mencionaron diversas acciones de los países, como campañas de comunicación,

herramientas para la detección temprana, alianzas con el sector privado, guías de buenas prácticas de regularización migratoria, entre otras. Uno de los ejes centrales fue impulsar la creación de fondos de restitución y reparación para víctimas, con bienes provenientes de sus tratantes. Se expresó el interés de trabajar con la REDTRAM en un producto asociado al eje de judicialización, específicamente orientado a la reparación y restitución de derechos.

Alejandra Mángano destacó la importancia de buscar buenas experiencias y prácticas en materia de reparación a víctimas. Se señaló la necesidad de considerar que los bienes decomisados se destinen, de manera prioritaria, al pago de restituciones y/o reparaciones económicas a las víctimas.

**Durante el día 17 de noviembre se llevó a cabo la tercera jornada del Encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la AIAMP.**

Se dio lectura en voz alta de las conclusiones arribadas por todos y todas. Se fueron modificando y aprobando, hasta conseguir el documento que culminó con la firma de los y las presentes.

Se establece el compromiso de gestionar la posibilidad de que todos los puntos de contacto puedan tener acceso a la plataforma Iber@.

Bermejo propuso que se designe por cuatro años más a Marcelo Colombo como coordinador y a Alejandra Mángano como coordinadora adjunta. Propuesta aprobada por unanimidad.

En cuanto a los grupos de trabajo, se establecieron los siguientes cambios:

- 1) el de flujos migratorios mixtos y tráfico de migrantes, quedará liderado por Colombia y Panamá;
- 2) el de género y crimen organizado, quedará liderado por Argentina y Paraguay;
- 3) Chile manifestó su voluntad de emigrar del grupo de trabajo sobre trata y corrupción hacia el grupo de trabajo sobre género y crimen organizado.
- 4) Las conformaciones finales de los grupos quedaron de la siguiente manera:

**REDTRAM**

Grupos permanentes – conformación:

1. Un grupo sobre TRÁFICO DE MIGRANTES Y FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS (liderado por Colombia y Panamá).
  - Ecuador
  - Honduras
  - Perú
  - República Dominicana
  - Bolivia
  - Andorra
  - El Salvador
  - Cuba
  - Brasil
2. Grupo sobre EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN (liderado por ESPAÑA y con una subcoordinación a cargo de GUATEMALA para los equipos conformados en la región de centro américa).
  - Chile
  - Brasil
  - Paraguay
  - Costa Rica

- Guatemala
  - Uruguay
  - Perú
  - Bolivia
  - Honduras
  - Argentina
  - República Dominicana
  - Panamá
3. Grupo sobre TRATA Y CORRUPCIÓN (liderado por Argentina y Chile).
- Venezuela
  - República Dominicana
  - Cuba
4. Grupo sobre GÉNERO Y CRIMEN ORGANIZADO (liderado por Argentina y Paraguay).
- Costa Rica
  - España
  - Uruguay
  - Portugal
  - Chile
  - República Dominicana
  - Perú
  - Brasil
  - Bolivia
  - Panamá
  - Ecuador
  - Colombia
  - Venezuela
5. Grupo sobre VÍNCULOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS (liderado por Guatemala, México y Brasil). Este grupo tendrá como una de sus finalidades estrechar lazos con la red de ciberdelincuencia de la AIAMP.
- Honduras
  - Venezuela
  - República Dominicana
  - Cuba
  - Perú
  - Paraguay
  - Andorra
  - El Salvador
  - Bolivia
  - Uruguay

Para constancia de lo anterior, el coordinador y la coordinadora firman el presente documento en representación de los y las puntos de contacto.